



Avanza orden para postular mujeres en Edomex o Coahuila

Perfila INE paridad en el proceso 2023

Rechazan acuerdo partidos políticos; acusan a Instituto de extralimitarse

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Las comisiones unidas de Igualdad de Género y no Discriminación y Prerrogativas y Partidos del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobaron un proyecto que ordena a los institutos políticos a postular al menos una mujer en alguna de las dos gubernaturas en disputa el siguiente año: Estado de México y Coahuila, pero sin la exigencia de que deba ser en la entidad donde tienen más posibilidades de ganar.

En contra de los representantes partidistas, los consejeros avalaron que antes del 31 de octubre los partidos modifiquen sus documentos básicos para establecer cómo garantizarán la paridad en las gubernaturas.

El acuerdo aún será discutido por el Consejo General en los próximos días, por lo que los partidos confían en que no alcancen los votos.

"Se requiere a los PPN (partidos políticos) para que informen al INE a más tardar 30 días antes del inicio de su proceso de selección de candidaturas a gubernaturas en Coahuila y Estado de México, la entidad donde postularán a una mujer como candidata o, en su caso, si en ambas entidades postularán a mujeres", indica la resolución.

Durante la sesión, que

PERFILES

Estas son las mujeres que sueñan para ser candidatas en el Estado de México y Coahuila:

EDOMEX

PRI



Alejandra del Moral
■ Secretaria de Desarrollo Social



Ana Lilia Herrera
■ Diputada federal

MORENA



Delfina Gómez
■ Titular de la SEP



Mariela Gutiérrez
■ Alcaldesa de Tecámac

COAHUILA

PRI



Verónica Martínez
■ Senadora y dirigente del PRI en Torreón

MORENA



Miroslava Sánchez Galván
■ Ex diputada federal

duró tres horas, los representantes partidistas acusaron al INE de extralimitarse en sus facultades, al obligarlos a modificar sus documentos básicos, cuando, recriminaron, las sentencias del Tribunal Electoral de diciembre del 2020 y marzo y abril de este año no los obligan a cambiar los estatutos.

De los consejeros, Uuc-Kib Espadas se pronunció en contra de aplicar la medida el siguiente año y en el estado donde el partido sea más competitivo, pues, dijo, el INE no debe intervenir en un proceso que ya está en curso.

Por ejemplo, expuso, Movimiento Ciudadano tendría que postular a una mujer en la entidad mexicana, pues

tiene mayor preferencia en ese estado que en Coahuila, y su precandidato mejor posicionado, como es Juan Zepeda, quedaría fuera.

"Tampoco le toca a esta autoridad resolver a la mala y desde arriba el complejo proceso partidista y social que vive Morena, yo no voy a votar por descalificar a dos de los tres principales contendientes para la gubernatura del Estado de México.

"Este órgano electoral no puede decidir hoy que la candidata de Morena sea la maestra Delfina Gómez, es que no se vale, no sería una decisión general, sino una decisión particular pretextada en postulados generales. ¡Yo a eso no le entro, gracias!", apuntó.

En el mismo sentido se pronunció el representante de Morena, Jaime Castañeda, quien insistió en que le corresponde a los congresos estatales, y no al INE, regular la paridad en las gubernaturas.

Sin embargo, las consejeras se mantuvieron en respaldar el acuerdo, pues afirmaron que en año y medio —pues la orden del Tribunal fue desde diciembre del 2020— los partidos no han hecho nada para regular en sus documentos la paridad en gubernaturas.

"Me llama la atención que todos digan que están comprometidos con la paridad, pero mi pregunta es: ¿y qué han hecho? Las sentencias los obligaron a regular en su normatividad la paridad en gubernaturas y competitividad, entonces ¿ya lo hicieron?"

"Tienen dos obligaciones: uno, regular la alternancia de géneros en las candidaturas a las gubernaturas, y dos, regular la competitividad. El INE les está poniendo las reglas para que lo hagan a la brevedad posible, porque ya pasaron meses (en el caso de la última sentencia) y no lo han hecho", reprochó la consejera Adriana Favela.

Tras la discusión, se acordó que la disposición de asignar mujeres en estados con posibilidad de triunfo no se contemplaría en la elección del 2023, pero sí que debería quedar en los documentos básicos de los partidos como una regla general en la definición de candidaturas a gobiernos locales.